



Resolución de Decanato **439 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8130/2014- Licencia sin goce- AUXD1C-SIMPLE-Regular-Asig.

Introducción a la Matemática -Prof. Maria de Fatima Zalazar

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/12/2022

VISTO la Nota N° 1471/2022-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa de la Prof. María de Fátima Zalazar, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, a partir del 21 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de promoción transitoria Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, en carácter suplente, para la asignatura Introducción a la Matemática, designada por resolución RCD N° 382/2022-EXA-UNSa asumiendo desde el 21 de diciembre de 2022.

Que mediante RESD-EXA N° 413/2022-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena se encuentra a cargo de funciones de Decanato.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. María de Fátima ZALAZAR, D.N.I. N° 32.117.979, en el cargo AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, a partir del 21 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. María de Fátima Zalazar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa